

I

El Derecho Económico como respuesta compensadora de las crecientes tendencias a la concentración económica y la protección al consumidor como motor crucial de la productividad

Síntesis

Con las economías inmersas en el macromundo de la globalización, prueba fehaciente de que al desarrollo de las nuevas y pujantes fuerzas productivas les están quedando cada vez más chicos los mercados nacionales, se han venido incrementando las tendencias a la concentración económica y al surgimiento de poderes privados capaces de supeditar a sus particulares intereses a poderes del Estado y a los consumidores. Así como la salvaje explotación del inicial capitalismo industrial orilló al surgimiento del Derecho Laboral, las prevaletentes y progresivas tendencias concentracionistas claman por la implantación de sistemas y legislaciones verdaderamente eficientes para controlar los florecientes oligopolios y proteger al hasta ahora aun desamparado mundo consumidor. Esa protección, a su vez repercutiría positivamente al convertirse en eficaz estímulo para desarrollar la hoy imprescindible competitividad de todo aparato productivo. El Derecho Económico tiene el trascendental desafío de contribuir a cumplir con esa crucial e impostergable misión de control y protección.